2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003)

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva del personal aspirante aprobado, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, convocadas por Resolución de 7 de julio de 2011 (BOJA número 141, de 20 de julio), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes al personal aspirante que hubiera superado el proceso selectivo si bien, mediante Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, dicha competencia ha sido delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria quinta del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

RESUELVE

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la Resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 6 de septiembre a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en la calle Alberto Lista, núm. 16, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberá comparecer el personal aspirante, provisto de la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava de la Resolución de convocatoria de 7 de julio de 2011, así como petición de destino conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmado y cumplimentado. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar certificado, expedido por la Consejería de la Junta de Andalucía competente en la materia, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y opción a que se aspira.

2. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan, o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2012.- La Directora General, Isabel Mayo López.

NEXO 1

	per il est	Otra					
2	EL DESEMPENO		Formacion				
	REQUISITOS PARA EL DESEMPENO		IItulacion				
Ļ		200	S	RTOS			
		ifico	EURO	LES,PUE			
		C. Espec	RFIDP	CSF INGENIERIA CAMINOS, CANALES, PUERTOS		4DA	
	CIALES	of. C.D.		IIERIA C		YVIVIE	
	CARACTERISTICAS ESENCIALES	Área Funcional/Categoría Pro	Grupo Cuerpo Área Relacional C.E. RFIDP EUROS	CSF INGEN		CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO Y VIVIENDA	
			nerbo	CONVOCATORIA:			
		•	odn.	CONVOC		CONSEJ	
r	Tipo Adm.						
	Modo Acceso						
	4 p s						
	π a c						
		Denominación					
		Código					

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

251210 TITULADO SUPERIOR.....

ING. CAM. CAN. PUERTOS

5.136,84

22 X----

P-A12 OB. PÚB.Y CONST.

D.P.OBRAS PUB.Y VVDA. HUELVA

CENTRO DIRECTIVO...

CENTRO DESTINO: D.P.OBRAS PUB.Y VVDA.-HUELVA HUELVA

00011286

ANEXO 1

	> z	∢ .	o Poly	Ë		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	ESEMPEÑO	_
Denominación	i c	ک ہ ہ	cceso	Acceso Adm.	(Área Funcional/Categoría Prof. C.D. C. Específico		ı	Otras Características
	د <u>=</u>	n		5	rupo cuerp	0	Ittilacion	Formacion	
					CONVOCATORIA:	TORIA: CSF INGENIERIA CAMINOS, CANALES, PUERTOS			
				J	CONSEJERIA	INSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y MEDIO AMBIENTE			
	O	CENTR	CENTRO DIRECTIVO	TIVO		D.G. PREVEN, CALID, AMB. Y CAMBIO CLIMÁT.			

22 X----

CALIDAD AMBIENTAL

P-A12

A1

F PC, SO

8412010 TITULADO SUPERIOR.....

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: D.G. PREVEN, CALID, AMB. Y CAMBIO CLIMÁT. SEVILLA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO.

ING.CAM.CAN.PUERTOS
LDO.C. BIOLOGICAS
LDO.CC. GEOLOGIA
LDO.CC. QUIMICAS ING.CAM.CAN.PUERTOS
LDO.C. BIOLOGICAS
LDO.CC. GEOLOGIA
LDO.CC. QUIMICAS 5.136,84 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PÚB.Y CONST. PÚB.Y CONST. OB. OB. P-A12 A1 CENTRO DIRECTIVO. Al CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA MALAGA CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CADIZ SO, PC 10036510 TITULADO SUPERIOR..... 10027510 TITULADO SUPERIOR........... PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

PLAZAS TOTALES:

Δ	N	FYN	11

CÓDIGO II	DENTIFICATIVO			N° RE			SISTRO, FECHA Y	HORA
		_				N° de hojas cum	plimentadas (1)	
	DE DESTINO PARA							SOLICIT
	2002, de 9 de enero (E	BOJA n° 8 de	fecha 19/01/2	2002)				
PRIMER AF	FELLIDO		SEGUN	IDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PA	SAPORTE FECT	HA DE NACIMIENT	DOMICILIO:	: CALLE, PLAZA O AV	FNIDA V	NI'IMERO		CÓDIGO POSTAL
		IN DE TOTOIMIENT	o Bomioleio.	ONEEE, I DIEN O NV	LINDIN	Nomeno		OODIGO TOOTILE
LOCALIDAI				PROVINCIA		TELÉFONO		CAPACITADO NO NO
0 00								
2 CO GRUPO	NVOCATORIA CUERPO			ESPECIALIDA	D		N° BOJA Y FE	CHA DE LA CONVOCATORI
ACCE	CONDICIONES PA SO LIBRE: NUEVO INGRESO.	ARA LA DETERM	IINACION DEL CAR			E LA PLAZA ADJUDICAE ROMOCIÓN INTERNA: PUES		CRIPCIÓN DESEMPEÑADO:
ACCE	SO LIBRE: FUNCIONARIOS CON		BLE ADSCRIPCIÓN			ACTER DEFINITIVO.	TOO DE DODEE NOC	ONII OION DECEMI ENVIDOR
_	MPEÑADOS CON CARÁCTER DI SO PROMOCIÓN INTERNA: OTF		ERTADOS.					
	ULACIÓN ACADÉM ADÉMICO EXIGIDO EN LA CON'		A	CEN	TRO DE	EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDI
4 REI	LACIÓN DE PLAZAS	OFERTAD/	AS POR ORDE	N DE PREFE	RENC	IA		
N° Orden	CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VAC			CÓDIGO DE VACANTE	N° Orden	CÓDIGO DE VACAN
1		21		41			61	
3		22		42			62 63	
4		24		44			64	
5		25		45			65	
6 7		26 27		46			66 67	
8		28		48			68	
9 10		29 30		49			69 70	
11		31		51			71	
12		32		52			72	
13 14		33 34		53 54			73 74	
15		35		55			75	
16		36		56			76	
17		37		57			77	
18 19		38 39		58 59			78 79	
20		40		60			80	
5 LU(GAR, FECHA Y FIRM	IA		•			•	
<u>, =5</u>	En	-	a	de			de	
				El/la solicitante				
		Fdo.:						

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.